


Medellín, 18 de junio de 2026


**CERTIFICACIÓN**  
**FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO**  
**NIT 900.387.429-1**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO se permiten certificar:

1. Durante el año gravable 2025, la FUNDACIÓN JORGE ROBLEDO cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, relativas al Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, así como con los requisitos previstos en los decretos reglamentarios de tales disposiciones.
2. Los aportes efectuados a la entidad no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. La entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, de acuerdo con las normas aplicables.
4. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La entidad presentó oportunamente su declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al período gravable 2025, el 30 de abril de 2026, número de formulario 1117625364507, número de radicado 91900441881530

Esta certificación se emite exclusivamente para dar cumplimiento al requisito previsto en los artículos 364-5 numeral 13 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 No. 9 del Decreto 2150 de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito.

  
**ROSA MARIA MORENO CARDONA**  
C.C. 43.590.764  
Representante Legal

  
**WILMER MANUEL MOSQUERA R**  
TP 153496-T  
Revisor Fiscal